

MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, por medio del presente.

Hace Saber: Que transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 10 de enero de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 10, de fecha 15 de enero de 2024, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo, según lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004.

El Presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

ESTADO CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO 2024

ESTADO DE INGRESOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Impuestos Directos	1.344.581,27				1.344.581,27
2	Impuestos Indirectos	8.049,88				8.049,88
3	Tasas y otros Ingresos	112.076,84				112.076,84
4	Transferencias corrientes	1.368.864,54	88.742,61	300.000,00	388.742,61	1.368.864,54
5	Ingresos Patrimoniales	42.020,97				42.020,97
6	Enajenación Inversiones reales	6,01				6,01
7	Transferencias de capital	812.214,75				812.214,75
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	0,00				0,00
TOTAL INGRESOS		3.687.814,26	88.742,61	300.000,00	388.742,61	3.687.814,26

ESTADO DE GASTOS

CAP.		Ayuntamiento	SODIJARA	ENGI, S.L	Operaciones Internas	Consolidado
1	Gastos del Personal	1.085.440,51	81.619,11	298.875,44		1.465.935,06
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	795.794,50	7.000,00	859,18		803.653,68
3	Gastos Financieros	20.775,31	123,50	265,38		21.164,19
4	Transferencias corrientes	511.570,22			388.742,61	122.827,61
5	Fondo de Contingencia y Otros	0,00				0,00
6	Inversiones Reales	1.050.429,47				1.050.429,47
7	Transferencias de capital	170.000,00				170.000,00
8	Activos Financieros	0,00				0,00
9	Pasivos Financieros	53.804,25				53.804,25
TOTAL GASTOS		3.687.814,26	88.742,61	300.000,00	388.742,61	3.687.814,26



La plantilla aprobada con ocasión del Presupuesto es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo</i>
1.- Habilitación Nacional				
Secretaría-Intervención	1	0	26	A1
2.- Administración General				
Administrativo	1	0	22	C1
Auxiliares	2	0	18	C2
3.- Administración Especial				
Policía Local	2	2	18	C1

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Vacantes</i>	<i>Nivel</i>	<i>Grupo Cotiz.</i>
1.- Personal Laboral Fijo				
Auxiliar Consultorio Médico	1	0	-	4
Oficial Mantenimiento	1	0	-	3
Auxiliar Administrativo	2	0	-	7
Encargado Obras	1	0	-	4
Profesional apoyo y Educador Social	1	0	-	2
Agente Dinamización Juvenil	1	0	-	3
Bibliotecaria	1	0	-	7
Monitor Cultural	1	0	-	2
Dinamizador Guadalinfo	1	0	-	3
Directora Guardería Infantil	1	0	-	2
Técnico Auxiliar Guardería Infantil	3	0	-	7
Maestra Guardería Infantil	1	0	-	2
Limpiadora Guardería Infantil	1	0	-	10
Cocinera Guardería Infantil	1	0	-	10
Monitor Deportivo	1	0	-	4
Animador Deportivo	1	0	-	5
Arquitecto Municipal	1	0	-	1
Arquitecto Técnico Municipal	1	0	-	2

- Otro personal laboral de duración determinada: sin determinar, según necesidades surgidas.



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Martín de la Jara a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Manuel Sánchez Aroca.



Cód. Validación: 9J9JHNSG3Y46GL7SRP3SXXAQT
Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3